



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

16º período de sesiones

Nueva York, 24 de abril a 5 de mayo de 2017

Proyecto de informe

Relator: Sr. Brian Keane

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe tomar decisiones o que se señalan a su atención

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente

Empoderamiento de las mujeres indígenas

1. El Foro Permanente seguirá desempeñando un papel fundamental en el empoderamiento de las mujeres indígenas y brindando una plataforma en la que los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y las mujeres indígenas evalúen los progresos logrados y los retos pendientes para superar la marginación y la exclusión de las mujeres indígenas.
2. El Foro Permanente insta a los Estados a cooperar con los pueblos indígenas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad indígenas, y para apoyar la adopción de medidas que garanticen su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y eliminen los obstáculos estructurales y jurídicos que impiden su participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad en la vida política, económica, social y cultural.
3. El Foro Permanente insta a los Estados a aumentar las oportunidades que permitan a las mujeres indígenas participar activamente en la vida política del país en que viven. El Foro insta también a los Estados a que garanticen la seguridad de las mujeres indígenas que están defendiendo los derechos de sus pueblos y territorios, y a que enjuicien a los implicados en los incidentes de violencia contra ellas.



4. El Foro Permanente acoge con satisfacción que el empoderamiento de las mujeres indígenas se considere la esfera prioritaria del 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer e insta a los Gobiernos a que informen sobre las iniciativas encaminadas a aplicar plenamente las resoluciones de la Comisión 49/7, titulada “Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”, y 56/4, titulada “Las mujeres indígenas: agentes claves para la erradicación de la pobreza y el hambre”.

5. El Foro Permanente reitera la necesidad de aplicar la recomendación 12 de su tercer período de sesiones, relativa a la situación de las mujeres indígenas migrantes. El Foro invita a la Organización Internacional del Trabajo a coordinarse con otros organismos pertinentes, en cooperación con las organizaciones de mujeres indígenas, para preparar un informe sobre la situación de estas mujeres en relación con el trabajo en el sector no estructurado, la migración y las condiciones de trabajo, con miras a que se presente en su 18º período de sesiones.

6. El Foro Permanente recomienda que la Organización Internacional del Trabajo, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, prepare un estudio sobre el acceso al mercado de trabajo, las condiciones laborales de las mujeres y los jóvenes indígenas, y los problemas, obstáculos y estereotipos que puedan afectar a su desarrollo profesional, con miras a que se presente en su 18º período de sesiones.

7. El Foro Permanente reitera la necesidad de aplicar la recomendación 30 de su 10º período de sesiones, e invita a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a preparar un estudio sobre los efectos del cambio climático en las mujeres indígenas, con miras a que se presente en su 18º período de sesiones.

Jóvenes indígenas

8. El Foro Permanente ha expresado en los últimos años una preocupación considerable por la situación de los jóvenes indígenas y la falta de datos desglosados al respecto. Para tomar medidas sobre esta cuestión, en 2016 el Foro decidió incluir un tema recurrente sobre los jóvenes indígenas en el programa de sus períodos de sesiones anuales y ha emitido varias recomendaciones expresamente dedicadas a los jóvenes. El Foro acoge con beneplácito los progresos realizados y alienta a las organizaciones indígenas y los jóvenes, así como a los miembros de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, a que sigan tomando medidas para aplicar esas recomendaciones.

9. El Foro Permanente recomienda que las organizaciones de los pueblos indígenas, así como las entidades de las Naciones Unidas pertenecientes a la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, consulten con organizaciones dirigidas por jóvenes indígenas para incluir cuestiones relativas a esos jóvenes en su labor de ámbito local, nacional, regional y mundial.

10. El Foro Permanente exhorta al Consejo Económico y Social, incluido su foro de la juventud, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Desarrollo Social, así como otros foros pertinentes de las Naciones Unidas, a incorporar a representantes de organizaciones dirigidas por jóvenes indígenas en sus reuniones.

11. El Foro Permanente recomienda a los Estados que presten apoyo financiero al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos

Indígenas a fin de facilitar la participación de los jóvenes indígenas en todas las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas.

12. El Foro Permanente toma nota de la organización de reuniones preparatorias para los jóvenes indígenas con vistas a su 16° período de sesiones, como la reunión del Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El Foro recomienda que se amplíe esta práctica en 2018 contando con una participación representativa de jóvenes indígenas a través de las organizaciones de los pueblos indígenas de todas las regiones e invita a la Organización para la Agricultura y la Alimentación a informar sobre los progresos realizados al respecto en su 17° período de sesiones, que se celebrará en 2018.
